

CONFESIONES RELIGIOSAS EN ESPAÑA - COMUNICADO CONJUNTO

ANTE LAS OFENSAS A LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS

Madrid, febrero de 2018.

1. Los abajo firmantes, representantes de confesiones religiosas con notorio arraigo en España, expresamos nuestra preocupación y tristeza por las constantes y reiteradas ofensas a los sentimientos religiosos de los fieles de distintas confesiones.

2. Los ciudadanos de este país, creyentes y no creyentes, hemos emprendido juntos, desde hace mucho tiempo, el camino sin retorno hacia la convivencia en libertad y en paz dentro del marco de las leyes, el reconocimiento mutuo y el respeto a los derechos humanos.

3. Hemos avanzado mucho, por ejemplo, en nuestra comprensión de la naturaleza perversa de sentimientos, discursos y actos discriminatorios y de odio por razones de raza, país de origen, sexo, ideología política, orientación sexual o religión. Nos hemos dotado de leyes para disuadir, perseguir y castigar las manifestaciones más graves y extremas de estos comportamientos. Y, lo más importante, y aunque aún quede mucho por hacer, hemos conseguido desarrollar una sensibilidad social compartida que señala, excluye y ya no tolera, tales comportamientos.

4. No sucede lo mismo, lamentablemente, con la discriminación o delitos de odio por motivos religiosos. Las ofensas contra los sentimientos religiosos aún gozan en nuestro país de una tolerancia social incomprensible. En España se profanan templos y símbolos; se hace burla y escarnio público de los referentes más sagrados de la fe religiosa de millones de personas, con total impunidad y tolerancia.

5. Lo hemos vuelto a ver en estos carnavales, donde cristianos, judíos y musulmanes, que con distintas sensibilidades compartimos el respeto o devoción por las personas de Jesús, María y los santos de los textos bíblicos, observamos con dolor un espectáculo bochornoso con provocaciones que ninguno admitiríamos si la ofensa fuera dirigida contra los sentimientos o valores compartidos de otros colectivos.

6. No entendemos, por lo tanto, esa tolerancia y complicidad para con las ofensas religiosas y nos resulta inaceptable que las mismas pretendan ampararse en la libertad de expresión. La libertad de expresión, como se sabe, no es un derecho absoluto. Tiene sus límites, como todo derecho, y no puede invocarse para vulnerar otra libertad ni otro bien jurídico protegido por las leyes, como son la libertad religiosa y los sentimientos religiosos vinculados a esa libertad, claramente definidos y protegidos en nuestra legislación.

7. Las confesiones religiosas representadas en este comunicado queremos seguir trabajando junto al resto de la sociedad española en nuestro compromiso y contribución con las causas de la paz, la tolerancia, la integración y la convivencia en libertad en aras del bien común.

Solo pedimos respeto mutuo, para creyentes y no creyentes.

- Federación de Comunidades Judías de España
- Conferencia Episcopal Española (Iglesia Católica)
- Comisión Islámica de España
- Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España